

INFORME DE GESTIÓN

ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA JURÍDICA
MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JÁCOME

PRIMER TRIMESTRE 2016
Enero 01 - Marzo 31



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

SECRETARÍA JURÍDICA

La Secretaría Jurídica es una dependencia de gestión, orientación y apoyo jurídico a la Administración Municipal que define marcos de política pública en relación con la prevención del daño antijurídico.

En cumplimiento al programa “Gerencia Jurídica Pública”, y subprograma “Estrategias de defensa judicial y prevención de daño antijurídico”, la Secretaria Jurídica ha ejecutado en mayor medida el presupuesto de funcionamiento¹ de acuerdo a las actividades misionales de la dependencia en concordancia con el artículo 3 de la Ley 617 de 2000², por tanto las metas expuestas para el primer trimestre se enfocan en este componente y especialmente en de defensa judicial, en donde se encuentran los siguientes objetivos:

1 Los Gastos de funcionamiento son aquellas erogaciones necesarias y recurrentes del estado que garantice el normal funcionamiento de la administración territorial para el desempeño de sus competencias. -Departamento Nacional de Planeación

2. Ley 617 de 2000, ARTICULO 3o. FINANCIACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas.

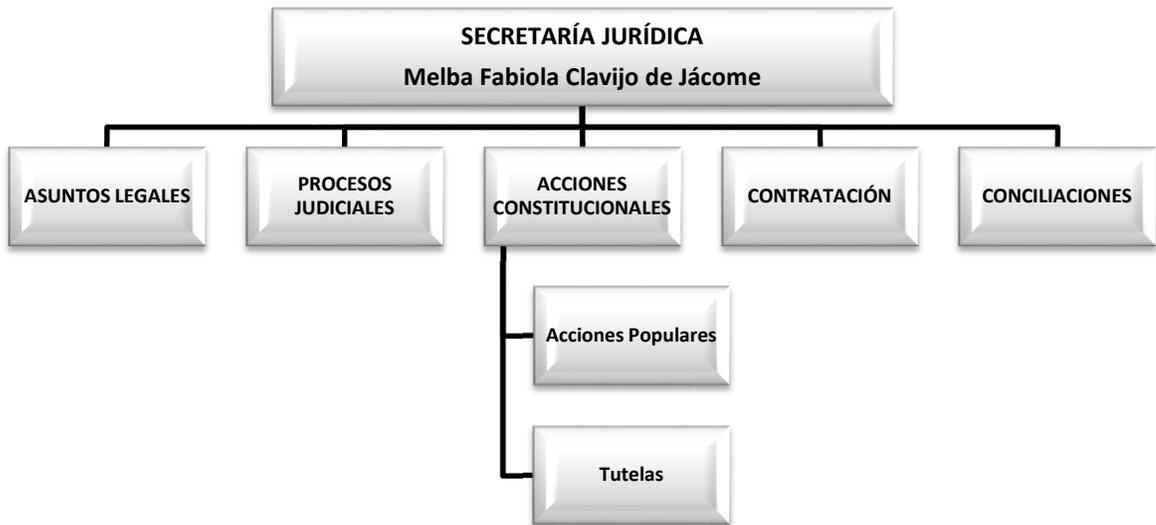


OBJETIVOS GENERALES

- * Prevención del Daño Antijurídico:
 - ✓ Comprender la eficacia y eficiencia en el desarrollo de las actividades misionales, minimizando el riesgo que pueda derivar de situaciones que por acción o por omisión conlleve al reconocimiento y pago de cuantiosas indemnizaciones.
- * Defensa judicial:
 - ✓ Estructurar estrategias unificadas y calculadas para la defensa judicial, coordinando interinstitucionalmente la materialización de dichas directrices.
 - ✓ Asesorar y realizar seguimiento a los procesos de defensa judicial del Municipio de Bucaramanga
 - ✓ Elaborar estadísticas confiables en relación a las cuantías, pasivos contingentes y número de procesos.
 - ✓ Realizar el registro y seguimiento de los procesos a través del software “Sistema jurídico integral” y tecnificar las labores de seguimiento en los juzgados.



ORGANIGRAMA



1. ACCIONES CONSTITUCIONALES

1.1. ACCIONES DE TUTELA.

Uno de los objetivos específicos en materia de defensa frente a las acciones de tutelas ha sido ubicarlas dentro de un contexto universal determinado por los criterios de interpretación y alcance de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional.

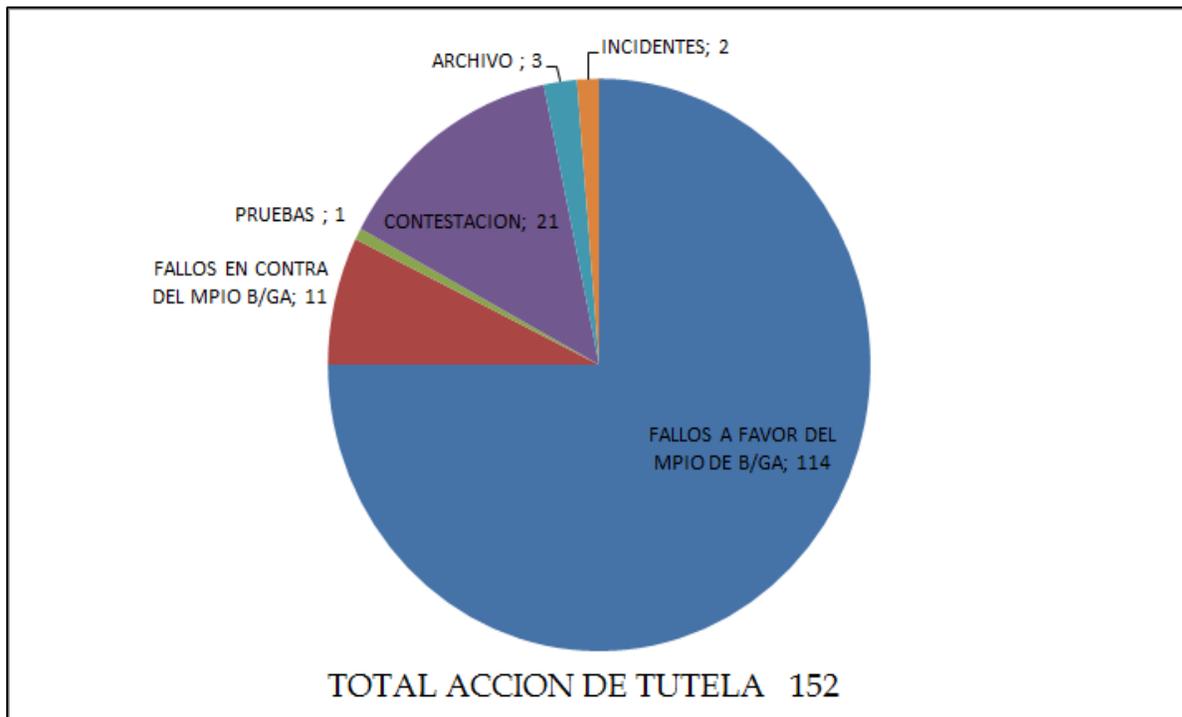
La Secretaría Jurídica dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Acción de Tutela. Asume la defensa del Municipio (salvo en aquellos asuntos que son del resorte propio de cada secretaría) y dentro del respeto y acogimiento al ordenamiento legal, propone sus tesis ante la Jurisdicción.

Como resultado de estas acciones se ha obtenido los siguientes resultados:

A. ESTADO DE LAS ACCIONES DE TUTELA INSTAURADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2016.

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
FALLADAS	125
EN TRÁMITE	27
TOTAL	152

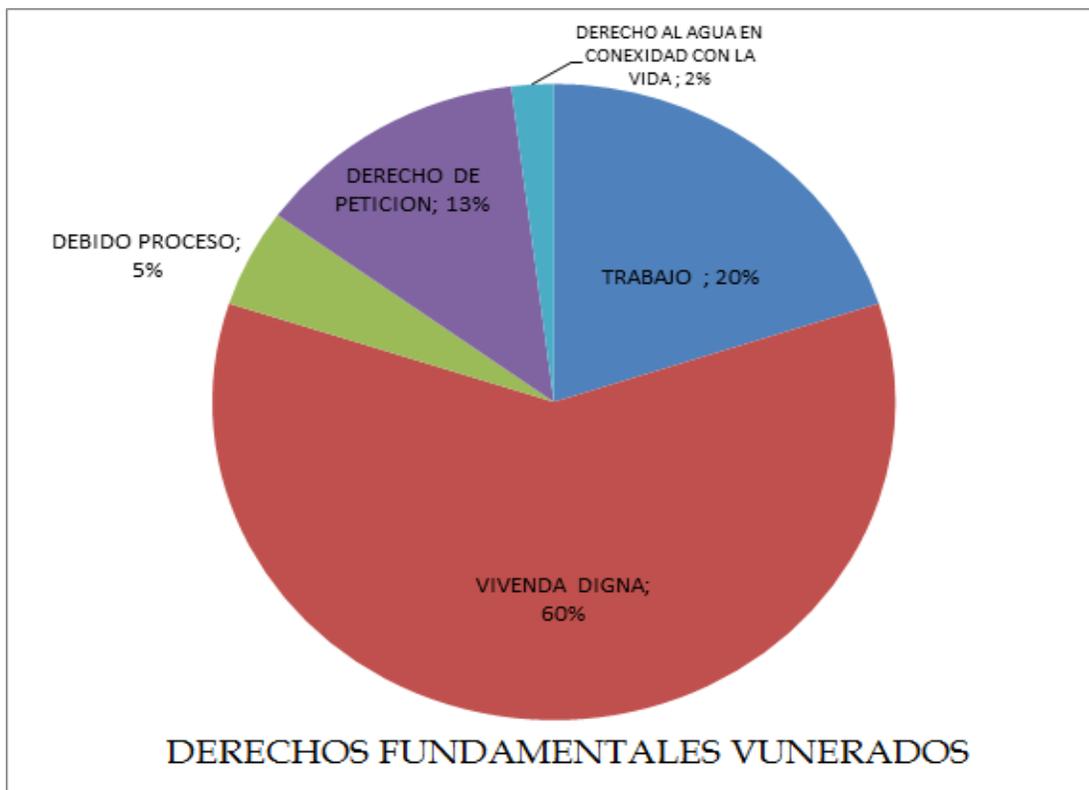




B. ÍNDICE POR DERECHO FUNDAMENTAL VULNERADO

DERECHO FUNDAMENTAL	%	TEMA
VIVIENDA DIGNA	60	SUBSIDIO DE ARRIENDO
TRABAJO	20	MOTOTAXISMO
DERECHO DE PETICIÓN	13	RESPUESTA EFECTIVAS Y EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1755/2016
DEBIDO PROCESO	5	VIOLACION DEL DEBIDO PROCESO – TRAMITES POLICIVOS
DERECHO AL AGUA	2	EN ASENTAMIENTOS HUMANOS





SINTESIS DE PRODUCTIVIDAD

- PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD ACCIONES DE TUTELA- PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

FALLO	CANTIDAD	% EFECTIVIDAD
A FAVOR	114	91.2%
EN CONTRA	11	



- CASOS RELEVANTES CON FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - PRIMER TRIMESTRE 2016

TEMA	CANTIDAD	DETALLE
TAXISTA	7	Ilegalidad del Mototaxismo
MATERIA DE VIVIENDA	80	Subsidio de Arriendo
REINTEGRO	2	Reintegro laboral

1.2. ACCIONES POPULARES

Respecto de las Acciones Populares se encuentran delegadas en la Secretaria de Despacho y Jefe del DADEP conforme al Decreto 0168 de 2011. En este orden de ideas, le corresponde a la Secretaría Jurídica hacer seguimiento permanente a los procesos e impartir instrucciones y orientaciones que faciliten la defensa del Municipio.

A. ACCIONES POPULARES QUE CURSAN EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y DELEGADAS POR SECRETARIA.

SECRETARIAS	ACTIVAS	TEMA RECURRENTE
SECRETARIA DE PLANEACION	384	- Recuperación espacio público (ilegalidad de antejardines) - Instalación de losetas texturizadas y/o infraestructura para personas con discapacidad disminuida.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	148	- Arreglo de andenes y sardineles - Reparación malla vial - Construcción de obras de estabilización



SECRETARIA DE INTERIOR	74	- Reubicación y construcciones en riesgo
DEFENSORIA ESPACIO PUBLICO	53	- Recuperación de espacios público (parqueaderos en espacios públicos – vendedores ambulantes)
SECRETARIA DE SALUD	20	- Salubridad pública
SECRETARIA DE EDUCACION	9	- Derecho a la educación (Deterioro de las instalaciones educativas)
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	- Adecuación de las instalaciones de la Alcaldía de Bucaramanga, para personas con discapacidad
TOTAL	689	

B. ACCIONES POPULARES DE VIGENCIAS ANTERIORES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO DE FALLO

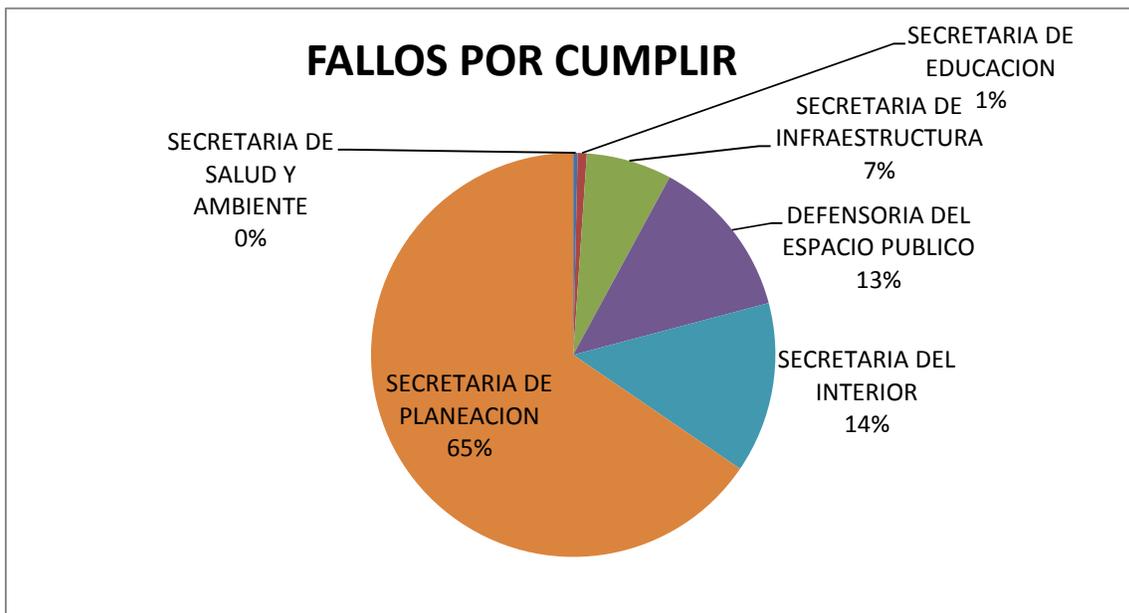
La Secretaria Jurídica a través del Subproceso Acciones Populares está realizando un seguimiento a las acciones que se encuentran activas contra del Municipio de Bucaramanga haciendo énfasis en los fallos pendientes de cumplir a través de mesas de trabajo coordinadas con las diferentes secretarías.

SECRETARIAS	No. FALLOS ACUMULADOS POR CUMPLIR	FALLOS ARCHIVADOS	FALLOS PENDIENTES POR CUMPLIR
SECRETARIA DE PLANEACION	196	14	182
SECRETARIA DE INTERIOR	38		38
SECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO	36		36
DEFENSORIA DE INFRAESTRUCTURA	31	12	19



SECRETARIA DE EDUCACIÓN	2		2
SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE	1		1
TOTAL	304	26	278

ACCIONES POPULARES CON FALLOS PENDIENTES POR CUMPLIR SEGÚN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS



SINTESIS DE PRODUCTIVIDAD

- Se registraron en la Secretaría Jurídica 14 de acciones populares nuevas en el primer trimestre, las cuales fueron asignadas a las secretarías respectivas de acuerdo a su competencia en atención en el Decreto 0168 de 2011.

SECRETARIAS	No. ACCIONES POPULARES
SECRETARIA DE PLANEACION	3
SECRETARIA DE INTERIOR	2
SECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO	0
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	5
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1
SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE	3
TOTAL	14

- La Secretaría Jurídica adelantó los trámites pertinentes y se pagaron 22 cuentas por concepto de costas procesales de vigencias pasadas por el valor de \$ 19'348.236 (Diecinueve millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y seis pesos m/cte).
- La Secretaría Jurídica ha realizado la gestión respectiva para el cumplimiento en el pago oportuno de costas procesales radicadas durante el primer trimestre de 2016 y que pertenecen a fallos emitidos de procesos con vigencias anteriores a la actual.

COSTAS PROCESALES	PRIMER TRIMESTRE 2016
RADICADAS	34
COSTAS PROCESALES EN TRAMITE PARA PAGO	34



2. CONCILIACIONES

El subproceso de conciliaciones analiza y rinde concepto técnico-jurídico ante el Comité de Conciliación, sobre la procedencia o no de fijar parámetro conciliatorio para presentar en las diferentes audiencias extrajudiciales y judiciales, así como para las audiencias de pacto de cumplimiento que se adelantan por acciones populares.

Durante el primer trimestre se recibieron 232 solicitudes de Conciliación extrajudicial, judicial y parámetros para audiencia de pacto de cumplimiento, así:

MEDIOS DE CONTROL	CANTIDAD
Nul y Rest del derecho	200
Reparación Directa	13
Acción Popular	9
Ordinario Laboral	5
Contractual	3
Ejecutivo	2
TOTAL	232

Siguiendo las directrices del Decreto 1716 de 2009 el Comité de Conciliación se reúne semanalmente en las dependencias de la Secretaría Jurídica y señala parámetros para las diferentes audiencias previamente fijadas por los juzgados y Procuraduría, analizó y concluyó sobre la procedencia de Acción de Repetición.

- Reuniones del Comité de Conciliación = 13 reuniones en el primer trimestre

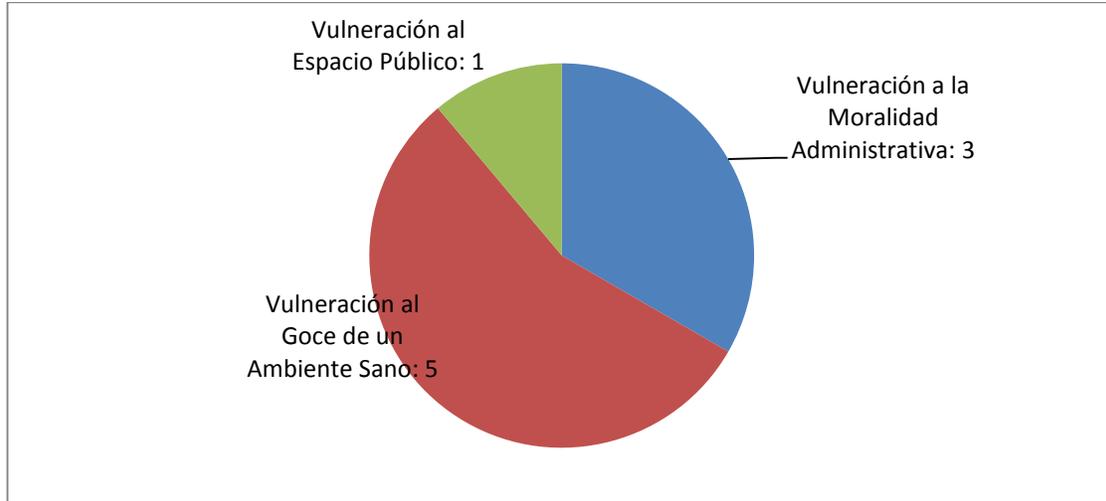


A. PARÁMETROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN:

PARÁMETRO COMITÉ CONCILIACIÓN	CANTIDAD
No conciliar *	220
Conciliar	3
Para Pacto	0
No pactar	9
TOTAL	232

* La pretensión principal: Pago de la prima de servicios de los docentes. Ha sido negada a los demandantes por la unificación de sentencia del Concejo de Estado.

B. ASUNTOS MÁS RECURRENTES PARA AUDIENCIAS DE PACTO DE CUMPLIMIENTO



INFORME DE GESTIÓN

ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



π Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

ASUNTO RECURRENTE	CANTIDAD	TEMA
Vulneración al Derecho a un Ambiente Sano	5	- Parques contaminados (Palomas) - Contaminación alcantarillas (Aguas negras)
Vulneración Moralidad Administrativa	3	- Uso de parqueaderos por entes privados sin el cobro debido por parte de la Administración Municipal
Vulneración al Espacio Público	1	- Andenes y paso para peatones no adecuados o inexistentes
TOTAL	9	



3. ASUNTOS LEGALES

El subproceso de Asuntos legales, asesora al Despacho del Señor Alcalde y las distintas dependencias de la Administración del nivel central, en lo referente a los actos administrativos, conceptos jurídicos, derechos de petición, recursos de apelación, presentación de proyectos de acuerdos de iniciativa del Señor Alcalde.

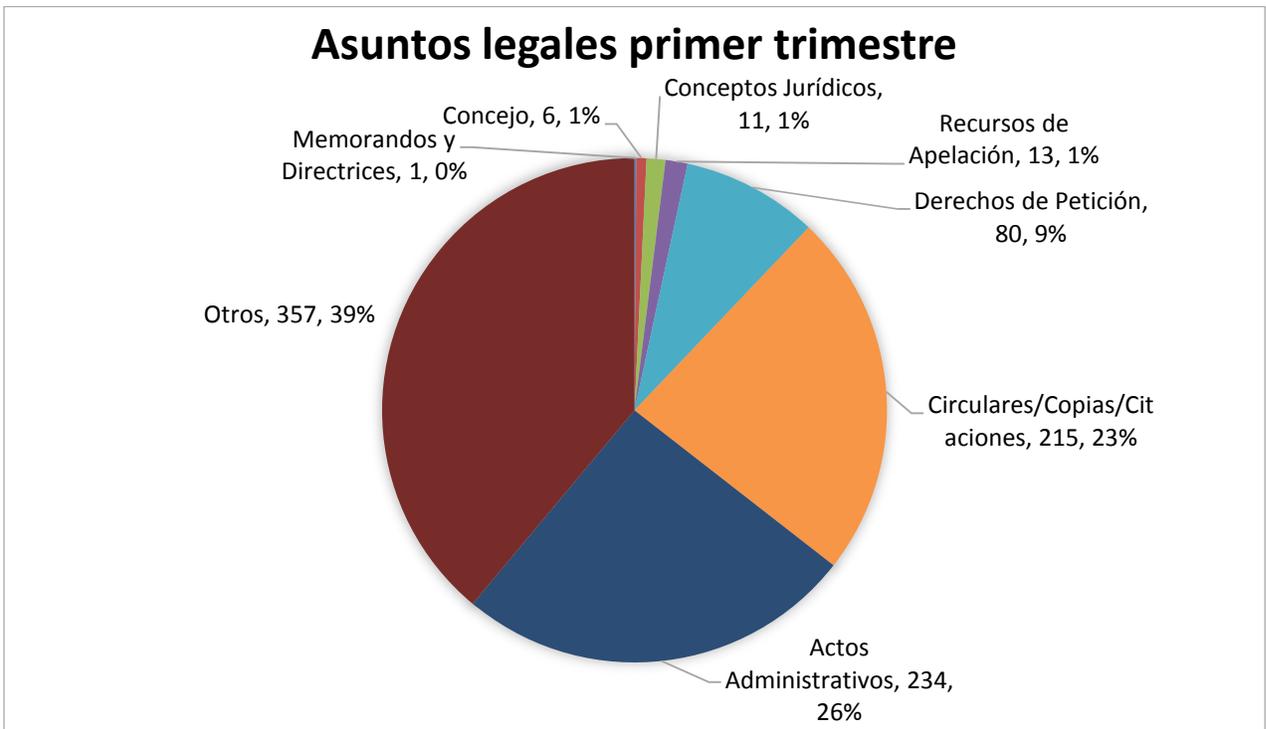
Durante el primer trimestre de 2016, la atención a las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración respecto a los asuntos allegados al despacho, han sido atendidos de forma eficaz y oportuna, por lo cual no hay represamiento por temas relacionados a este subproceso.

Se atendieron los siguientes asuntos legales:

ASUNTOS LEGALES	CANTIDAD
Memorando y directrices	1
Concejo Municipal	6
Concepto Jurídico	11
Recursos de Apelación	13
Derechos de petición	80
Circulares /copias /citaciones	215
Actos administrativos	234
Otros *	357
TOTAL	917

*Solicitudes informales, solicitudes pago costas procesales, solicitudes entes de control, citaciones, cumplimiento de fallos, revisión de actas, entre otros.





4. PROCESOS JUDICIALES (DEFENSA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA)

A través de los abogados vinculados a la Administración Municipal, la Secretaría Jurídica conforma el subproceso denominado PROCESOS JUDICIALES. Se encargan estos abogados de ejercer la defensa del Municipio, mediante respuesta oportuna a las demandas formuladas y asistencia judicial en sus diferentes etapas procesales.

Así mismo, desarrolla una labor permanente de seguimiento a dichos proceso a través de página web de la Rama Judicial, correo institucional de la Alcaldía de Bucaramanga, del Sistema Litis data y del Sistema Jurídico Integral.

4.1. PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS

Los procesos judiciales activos a 31 de marzo de 2016 (incluyendo vigencias anteriores), ascienden a la cantidad de 1043 procesos, clasificados así:

MEDIOS DE CONTROL	CANTIDAD	TEMA RECURRENTE
Nul y Rest del derecho *	755	<ul style="list-style-type: none">- Prima de Servicios- Reliquidación Pensión Jubilación- Reconocimiento sanción moratoria (cesantías)- Indemnización por enfermedad profesional- Contrato Realidad
Reparación directa	103	<ul style="list-style-type: none">- Falla Prestación de Servicio
Simple Nulidad	101	<ul style="list-style-type: none">- Nulidad actos administrativos
Ejecutiva	29	<ul style="list-style-type: none">- No pago de obligaciones



Contractual	20	- Incumplimiento de Contratos
Ordinario Laboral	16	- Reintegro - Reconocimiento de Salarios y prestaciones sociales
Otros	9	- Abreviado de Servidumbre - Laudo Arbitral - Controversia Contractual - Ordinario Divisorio - Nulidad Electoral - Prevaricato por omisión - Restitución de Inmueble - Declarativo ordinario
Administrativo de cobro coactivo	5	- Impuestos y contribuciones
De cumplimiento	5	- Cumplimiento de Ley
TOTAL	1043	

4.2. ACCIONES DE REPETICIÓN

DEMANDADO	ESTADO
RICARDO FLOREZ	Audiencia Inicial
MARIO SERGIO ORTEGA OLARTE	En Despacho
SANDRA LUCIA LEON LEON	Notificación
ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA	Notificación
CLEMENTE LEON OLAYA	Fallo primera Instancia
RICARDO FLOREZ ESPINOSA Y LUIS FERNANDO COTE PEÑA	Interposición de Recursos
UNIDAD MOVIL DE ATENCION MEDICA	Interposición de Recursos
NESTOR CASTRO NEIRA	Interposición de Recursos
LUIS FERNANDO COTE PEÑA	Interposición de Recursos



BENJAMIN GUTIERREZ	Notificación
FERNANDO COTE PEÑA Y RICARDO FLOREZ ESPINOSA	Notificación
ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA	Pruebas
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	Traslado para alegatos

4.3. PROCESOS PENALES ACTIVOS

A marzo 31 de 2016 se atienden 59 procesos penales, los cuales se encuentran en diferentes etapas así:

ETAPA	CANTIDAD
Audiencia de Preacuerdo	1
Fallo Primera Instancia en contra	1
Fijación en lista	1
Audiencia de allanamiento	2
Audiencia de reparación Integral y sentencia	2
Conciliación solicitud en estudio	3
Radicado	3
Audiencia de juicio oral	5
Audiencia de formulación de acusaciones	7
Audiencia de Imputación	10
Audiencia de Preclusión	11
Audiencia Preparatoria	13
TOTAL	59



4.4. RELACION DE DEMANDAS QUE INGRESARON EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016

Durante el primer trimestre del año 2016 se notificaron en esta Secretaría 73 procesos judiciales nuevos cuyas pretensiones iniciales ascienden a la suma de \$8.992.448.071,00

TIPO DE ACCION JUDICIAL	CANTIDAD	CUANTÍA
Nulidad y restablecimiento del derecho	49	\$ 5.639.247.023,00
Reparación directa	7	\$ 2.160.008.281,00
Ejecutiva	1	\$ 841.158.526,00
Administrativo de cobro coactivo	3	\$ 120.467.820,00
Contractual	2	\$ 98.896.586,00
Ordinario laboral	4	\$ 84.605.918,00
Ejecutivo singular	1	\$ 25.571.548,00
Controversias contractuales	1	\$ 22.492.369,00
Nulidad electoral	1	\$ 0,00
Revisión de acuerdos	1	\$ 0,00
Simple nulidad	3	\$ 0,00
TOTAL	73	\$ 8.992.448.071,00

4.5. PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo a la Metodología de Valoración establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro



Nacional, se estableció el pasivo contingente a 31 de marzo de 2016, el cual asciende a la suma de \$ 141.482.440.355 que corresponden a 840 procesos activos.

FACTOR DE RIESGO	CANTIDAD	CUANTÍA
Eventual	71	\$ 85.754.634.533
Probable	133	\$ 44.839.065.926
Remoto	636	\$ 10.888.739.896
TOTAL	840	\$141.482.440.355



5. CONTRATOS

En virtud de los Decretos 004 y 033 de 2016, el Alcalde de Bucaramanga delegó en los Secretarios de Despacho la facultad de contratar. No obstante, lo anterior, hay limitaciones de control que deben ser acatadas a efecto de dar una mayor seguridad a los asuntos contractuales. Es por ello que la Secretaría Jurídica da viabilidad a los procesos contractuales en las etapas de Estudios y Documentos Previos de toda la contratación, pliegos de condiciones en licitación, concurso de méritos, selección abreviada y Mínima Cuantía.

Así mismo, ofrecemos acompañamiento en la estructuración de las modalidades de selección y tipología contractual.

En el primer trimestre del año se revisaron y dimos viabilidad jurídica así:

PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD	TEMA RECURRENTE
Derechos de Petición	47	- Conceptos = 29 - Información = 18
Revisión y Asesoría procesos de Prestación de Servicios	100	- Contrato Prestación de Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Asesoría Jurídica	82	- Comités - Apoyo Jurídico a las Diferentes dependencias de la Alcaldía - Mesas de Trabajo - Reuniones Específicas
Viabilidades Jurídicas	26	- Licitaciones = 8 - Mínima Cuantía = 4 - Selección abreviada = 1 - Contratación Directa = 13



INFORME DE GESTIÓN

ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



π Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

